



**RESOLUCION No. SDH-000390**  
**06 DE OCTUBRE DE 2023**

***“Por la cual se otorgan unos descansos compensados por receso escolar del mes de octubre y se efectúan unos encargos”***

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA,**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por Decreto 101 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 50 del Decreto Nacional 770 de 2021 establece:

*“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado **por receso escolar del mes de octubre**, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.*

*La vacancia temporal del empleo se extenderá por los días hábiles compensados, los fines de semana y festivos. El encargo se efectuará por el tiempo que dure la vacancia temporal”. Subrayado y negrita fuera de texto*

Que los directivos que se relacionan en el artículo 1° de esta Resolución compensaron el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso por el receso escolar del mes de octubre, de acuerdo con lo establecido en la Circular Interna No. SDH-000009 de 29 de agosto de 2023, para garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

Que con ocasión del descanso compensado dispuesto mediante Circular Interna No. SDH-000009 de 29 de agosto de 2023, se solicitó a la Subdirección del Talento Humano proceder con los encargos de las funciones de empleos de Libre Nombramiento y Remoción de los servidores relacionados en el artículo 2° de la presente resolución.

Que de acuerdo con lo anterior y para no afectar la prestación del servicio se hace necesario efectuar los encargos de funciones en los empleos indicados en el artículo 2° de la presente Resolución atendiendo lo establecido en los incisos cuarto y quinto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, que rezan:

(...)

*“Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

*En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (...)”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, establece:

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



## RESOLUCION No. SDH-000390 06 DE OCTUBRE DE 2023

**“Por la cual se otorgan unos descansos compensados por receso escolar del mes de octubre y se efectúan unos encargos”**

*“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”*

Que, una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Subdirección de Talento Humano, establece que los servidores a ser encargados los cumplen.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Otorgar descanso compensado por receso escolar del mes de octubre a los siguientes servidores:

Nº	Nombre	Documento	Titular del empleo	Término del descanso
1	LUZ AMPARO QUINTERO LINARES	52.479.914	Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 - Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones	12 al 17 de octubre de 2023
2	NÉSTOR RAUL HERMIDA GÓMEZ	79.530.832	Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 - Subdirección de Operación Financiera	20 al 24 de octubre de 2023
3	MARTHA LUCÍA PÁEZ	52.173.018	Jefe de Oficina Código 006 Grado 03 - Oficina de Consolidación	09 al 11 de octubre de 2023
4	JAIRO LAZARO ORTIZ	88.276.505	Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 - Subdirección de Asuntos Contractuales	12 al 17 de octubre de 2023
5	INGRID MARCELA BARRERA CORREA	52.333.985	Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 - Subdirección del Talento Humano	09 al 11 de octubre de 2023
6	GERSON GRANADOS VILLAMIL	79.856.335	Director Técnico Código 009 Grado 08 - Dirección de Informática y Tecnología	11 al 13 de octubre de 2023

**ARTÍCULO 2º.** Encargar a los servidores públicos que a continuación se relacionan de las funciones de los empleos conforme con la siguiente relación:

Nº	Nombre	Documento	Titular del empleo	Empleo a ser encargado	Término del encargo
1	EDICSON FIERRO YAIMA	93.403.001	Jefe de Oficina Código 006 Grado 03 - Oficina de Inversiones	Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 - Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones	12 al 17 de octubre de 2023
2	GINA PAOLA REYES RUÍZ	53.055.185	Asesor Código 105 Grado 5 - Dirección Distrital de Tesorería	Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 - Subdirección de Operación Financiera	20 al 24 de octubre de 2023



**RESOLUCION No. SDH-000390**  
**06 DE OCTUBRE DE 2023**

**“Por la cual se otorgan unos descansos compensados por receso escolar del mes de octubre y se efectúan unos encargos”**

N°	Nombre	Documento	Titular del empleo	Empleo a ser encargado	Término del encargo
3	GLORIA EMELCIN NARANJO MARTÍNEZ	51.690.760	Profesional Especializado Código 222 Grado 24 - Oficina de Consolidación	Jefe de Oficina Código 006 Grado 03 - Oficina de Consolidación	09 al 11 de octubre de 2023
4	CATALINA DE SAN MARTÍN BALCAZAR SALAMANCA	51.891.857	Asesor Código 105 Grado 05 - Dirección Jurídica	Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 - Subdirección de Asuntos Contractuales	12 al 17 de octubre de 2023
5	VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO	52.417.859	Asesor Código 105 Grado 05 - Dirección de Gestión Corporativa	Subdirector Técnico Código 068 Grado 05 - Subdirección del Talento Humano	09 al 11 de octubre de 2023
6	GUILLERMO ANDRÉS MARTÍNEZ OTERO	80.074.061	Asesor Código 105 Grado 05 - Dirección de Informática y Tecnología	Director Técnico Código 009 Grado 08 - Dirección de Informática y Tecnología	11 al 13 de octubre de 2023

**PARÁGRAFO.** Mientras duren los encargos estipulados en la presente Resolución, los servidores públicos encargados continuarán de igual manera desempeñando las funciones del cargo del cual son titulares.

**ARTÍCULO 3º.** Comunicar la presente resolución a los servidores mencionados en los artículos 1º y 2º de este acto administrativo.

**ARTÍCULO 4º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Diana Consuelo Blanco Garzón – Subsecretaria General	
	Diego Armando Chitiva Sánchez – Director de Gestión Corporativa	
Revisado por:	Ingrid Marcela Barrera Correa – Subdirectora del Talento Humano	
	Tania Margarita López Llamas – Asesora Dirección de Gestión Corporativa	
Proyectado por:	Luis Fernando Balaguera Ramírez – Profesional Especializado - Subdirección del Talento Humano	